Resolución D.G.O.C. N° 744/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2015 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. INY. EV. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 297.018.----------

Asunción, 24 de julio de 2.015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2015 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. INY. EV. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 297.018**; donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 44/2015 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. INY. EV. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL - I.D. N° 297.018**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 07 de julio del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **CASA BOLLER S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. LUIS CARLOS BENITEZ***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ***Abog. WALTER CÁCERES***, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ***Abog. CARLOS ESPÍNOLA***, Representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C. y **Lic. ABEL SOSA**, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 08 de julio del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma **CASA BOLLER S.A.,**

Resolución D.G.O.C. N° 744/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2015 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. INY. EV. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 297.018.----------

por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades y atribuciones, ADJUDICA LA CANTIDAD MÁXIMA requerida inicialmente de 324 ampollas, basado en las siguientes consideraciones:

1. El producto solicitado es esencial para el tratamiento del cáncer, cuya carencia provoca que las intervenciones de salud no redunden la eficacia deseable en los tratamientos de enfermedades tan comunes como el cáncer de mamas.
2. La interrupción en la medicación reduce considerablemente los efectos terapéuticos, deteriorando la condición clínica del afectado, conforme a lo expresado por el Director General del Instituto Nacional del Cáncer en su Nota DA N° 95/2015.
3. El medicamento solicitado no forma parte del Listado de Medicamento Esenciales del MSPyBS (LME), cuya inclusión se ha solicitado, motivo por el cual según Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1295 de fecha 25 de mayo de 2015, se solicita autorización al Señor Ministro, con el fin de proseguir los trámites de adquisición.
4. ***La cantidad solicitada de 324 ampollas es para cubrir el tratamiento de 18 (dieciocho) pacientes, es decir, al disminuir la cantidad máxima ya no podrían atenderse a los 18 pacientes a los cuales están destinados, de ahí la importancia de adquirir la cantidad máxima solicitada, por tratarse de la vida de los mismos, conforme se desprende de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1351/2015.***
5. El precio unitario adjudicado difiere en un 7% el precio unitario referencial, así también el presente llamado es PLURIANUAL, cuyo saldo estará sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2296 de fecha 11 de junio de 2015, por un monto total de **Gs. 2.400.030.000.-** (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones, treinta mil), para el ejercicio fiscal 2015. El saldo estará sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 744/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2015 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. INY. EV. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 297.018.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2015 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. INY. EV. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL – I.D. Nº 297.018**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Nº	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
1	CASA BOLLER S.A.	1	G. 2.558.520.756	G. 5.117.041.512
TOTALES:			G. 2.558.520.756	G. 5.117.041.512

Monto Total Mínimo (IVA Incluido): G. 2.558.520.756.- (Guaraníes dos mil quinientos cincuenta y ocho millones, quinientos veinte mil, setecientos cincuenta y seis).----------

Monto Total Máximo (IVA Incluido): G. 5.117.041.512.- (Guaraníes cinco mil ciento diecisiete millones, cuarenta y un mil quinientos doce).----------

Artículo 2° Se anexan y forman pare de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 744/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2015 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. INY. EV. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 297.018.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 350.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 24/07/2015 Hora 11:50
Nº 50401 Firma